Acuerdos de Asamblea de Tenedores

FECHA: 05/03/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	EXICK
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	04/03/2024
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	95.57 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba: (1) que el Fideicomiso lleve a cabo una Desinversión la cual representa más del 20% del Monto Máximo de la Emisión, y que consiste en la transmisión de un proyecto de infraestructura energético en favor de un tercero, en los términos presentados por Administrador a la Asamblea; en el entendido que, en caso de que los términos negociados con dicho tercero tuvieran alguna modificación sustancial respecto de lo presentado a la Asamblea, se requerirá que esta última apruebe los nuevos términos de la Desinversión para llevar a cabo la misma; y (2) que el Fideicomiso celebre todos y cada uno de los contratos, convenios u otros documentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la Desinversión, y como consecuencia, se instruye al Fiduciario a que celebre, conforme a las instrucciones del Administrador, todos y cada uno de los contratos, convenios u otros documentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la Desinversión.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Mariel Martínez Chávez, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastian de la Cruz Manzanilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y cualquier autoridad o tercero.